



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
13:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de septiembre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la Sección Segunda y Tercera al Capítulo II Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Asistencia y Votación Remota de las y los Diputados, suscrito por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

b) Distribución de la Iniciativa que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán y expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda;

c) Distribución de la Iniciativa de reforma al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila;

e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

f) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal;

g) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura;

h) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Inclusión, suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Rubí Argelia Be Chan;

i) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 bis al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en materia de Dictámenes Legislativos, suscrita por el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

j) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio;

k) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesus Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila; y

I) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Derechos Político-Electorales del pueblo indígena, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.